

El Consejo de Gobierno ha aprobado una inversión de 47 millones de euros y la licitación para la contratación de las obras de este complejo

La Comunidad de Madrid construirá un nuevo edificio judicial en Móstoles que dará servicio a 300.000 vecinos de cinco municipios

- Permitirá unificar las cinco sedes actuales que están dispersas en la localidad y que albergan 25 juzgados
- El plazo de ejecución de las obras inicialmente es de 32 meses a partir del próximo 1 de junio

14 de mayo de 2024.- La Comunidad de Madrid construirá el nuevo edificio judicial de Móstoles que dará servicio a más de 300.000 vecinos de este municipio y de Villaviciosa de Odón, Brunete, Quijorna y Villanueva de la Cañada. El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy una inversión de 47.147.300 euros para la edificación de este complejo durante los próximos tres años y la licitación para la contratación de las obras.

El proyecto supondrá la unificación de las cinco sedes existentes repartidas por el municipio. Estas albergan 25 juzgados –nueve de Primera Instancia, seis de Instrucción, seis de lo Penal, tres de lo Social y uno de Violencia sobre la mujer-.

El nuevo inmueble contará con una superficie construida de 35.358 metros cuadrados. En él se ubicarán los juzgados actuales y un espacio de reserva para siete más por si en un futuro se necesitara realizar una ampliación.

Dispondrá de una sala de macrocausas, otra multiusos, dos de vistas con jurado popular, cámara Gesell, para tomar declaración a menores y personas vulnerables, y un servicio de guardería, entre otras estancias para profesionales y ciudadanos.

El plazo de ejecución de los trabajos previsto es de 32 meses a partir del 1 de junio de 2024, o desde el día siguiente a la fecha de la firma del acta de comprobación del replanteo de la obra.